

El Tiempo

Jueves, 5 de mayo de 1977

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la Escritura Pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Aguamarina Compañía Limitada".

1.— La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "AGUAMARINA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de abril de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2709 de 3 de mayo de 1977.

2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada: señor Ingeniero Raúl Posligua Montúfar, por sus propios derechos y en calidad de Gerente de la compañía "AGUAMARINA COMPAÑIA LIMITADA": se-

ñor Ingeniero Eduardo Posligua Montúfar, por sus propios derechos; y señor Pedro Montúfar Iicolalde, también por sus propios derechos. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— El capital social se aumenta en la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES (\$ 900.000.00), con lo que el capital de la compañía asciende a UN MILLON DE SUCRES (\$ 1'000.000.00) dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000.00) de valor cada una.

4.— El capital que se aumenta se paga de la siguiente manera: en numerario, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES (\$ 250.500.00); en bienes muebles, DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.00); y el saldo, o sea la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SUCRES (\$ 449.500.00) se pagará en el

plazo de un año.

5.— En virtud del aumento de capital, el artículo quinto de los estatutos sociales dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES (\$ 1'000.000.00), el cual se encuentra dividido en mil participaciones individuales e indivisibles de UN MIL SUCRES (\$ 1.000.00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de Mayo de 1977

Germán Carrión A.,
Secretario General

DJ—RL

GT—

Ext. 234

20

don y scite
H